

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA

E.S.D

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO 2022-00077
DEMANDANTE: DIEGO ARMANDO GOMAJOA GUERRERO
DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTRO

ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ACTA DE AUDIENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general obrando como apoderado judicial de **LIBERTY SEGUROS SA** conforme a los documentos que reposan el expediente, en primer lugar **REASUMO** el poder a mi conferido y en segundo lugar, por medio del presente, procedo a solicitar **LA CORRECCIÓN** del acta de la audiencia del 17 de abril de 2024 a fin de que se indique que los 20 días para que la Compañía de Seguros realice el pago se reputan hábiles. Situación anterior que conoce la parte demandante y la cual será coadyuvada.

I.PETICIÓN

En mérito de lo expuesto, solicito al Honorable **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA** se sirva **CORREGIR** y **ACLARAR** el acta de audiencia celebrada el día 17 de abril de 2024 para que en su lugar indique que la Compañía hará el pago dentro de los 20 días hábiles siguiente a la recepción de los documentos allí descritos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.